

Memorándum 30/15

Ciudad de Buenos Aires – Régimen de facilidades de pago

Buenos Aires, 23 de abril de 2015

En nuestro memo 38/14 informamos que la Ciudad de Buenos Aires estableció un régimen de facilidades de pago de hasta 120 cuotas. Ahora, mediante la Resolución 462/2015, el Ministerio de Hacienda reabrió dicho régimen entre el 1/5/2015 y el 30/6/2015.